



Aprueban en Cámara de Diputados devolver denominación de empresas públicas a CFE y Pemex

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- Luego de una maratónica sesión de 14 horas en la **Cámara de Diputados**, aprobaron en lo general y, en lo particular, el proyecto de reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales para devolver la denominación de empresas públicas del Estado a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos.

<https://drive.google.com/file/d/12OvXsn5opHjPCoxc3DrtJuBx0EmEGYe2/view>